

Y concluso suplicando a esta Ciudad se digne dar las Providen-
 cias que acostumbra y Corresponden a fin de que se aneje
 el todo de dha Requira desde su toma llevando el agua de por
 tello en portillo y señalando a cada uno de todos los interesados
 la que le corresponde a proporcion de sus tierras para q
 todos toren el beneficio desde la toma hasta el fin de
 dha Requira. La Ciudad hauiendolo Oydo Acordo que
 los Cavalleros Comisarios de la Requira mayor de Albufa con
 los Jueros de aguas y Licitacion de los Procuradores de Alada
 y Aladeta reconocan esta presentacion y informan de se
 de todo y traigan Daron =

Trenques en
 el que sero del
 Rio.

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el s. Dn Alphonso Man-
 rera Rexidor de que con la ultima abenida de el Rio sean
 hechos diferentes trenques en sus que sero por la parte de la con-
 frontacion de las tierras de Dn Pedro de Tapia y otros hereda-
 dos hasta la Bereda que llaman de Fontes. Y que sino se
 aplica el reparo combeniente llegara el caso de que con
 qualquiera nueva abenida se reproducirian las aguas por
 aquel lado de huenta con gravissimos perjuicios publicos y
 particulares. Acordo que dho s. disponga Judicial o extra
 Judicial mente que por los interesados en aquel parate se
 executen los reparos que necesitan con su interbencion p
 todo lo qual se le da amplia comision =

Trenques en
 el Laal.

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el s. Dn Juan Lucas
 Berastegui Rexidor de haverse hecho diferentes trenques
 en el Rio de Segura por la parte que mira al heredamiento
 del Laal en la confrontacion de las haciendas del Colegio de
 la Compania de Jesus. Dn Francisco de Larz y otros, cuyo da-
 no lo oracion la ultima abenida de dho Rio y que para
 evitar los perjuicios que en adelante se pueden Ocasio-
 nar si sobre viene otra auenida necesita de prompto el
 medio. Acordo que el s. Dn Alphonso Manrera Rexidor,
 disponga Judicial o extra Judicial mente que por los interesa-
 dos en aquel parate se executen los reparos que necesitan con
 su interbencion para todo lo qual se le da amplia comision =

Hacedor de
 Carnes el s. Lion

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el s. Dn Christoval
 de Lion Rexidor de no poder el s. Don Pedro Saavedra
 servir la Comisaria de Carnes por las muchas Depen-
 dencias de su casa como solo a expensas dho s. C
 dio por acusado y nombra en su lugar a dho s. Dn Christoval =

